



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2012

X Legislatura

Núm. 27

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 26

celebrada el jueves 12 de abril de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas:

- Proyecto de ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 3-1, de 8 de marzo de 2012. (Número de expediente 121/000003)

2

SUMARIO

Se abre la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

	Página
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas	2

	Página
Proyecto de ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera ...	2

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Barkos Berruezo**, los señores **Salvador Armendáriz**, **Baldoví Roda**, **Quevedo Iturbe**, **Jorquera Caselas**, la señora **Jordà i Roura** y el señor **Larreina Valderrama**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Anchuelo Crego**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; **Garzón Espinosa**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Saura García**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*Contesta la señora **Madrazo Díaz**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se someten a votación las enmiendas al proyecto de ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como el texto del dictamen.

	Página
Votación de conjunto	17

Sometida a votación de conjunto, por tener la iniciativa carácter de ley orgánica, se aprueba por 192 votos a favor, 116 en contra y 4 abstenciones.

Se levanta la sesión a las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.** (Número de expediente 121/000003).

El señor **PRESIDENTE:** Se abre la sesión.

La presente sesión plenaria incluye como único punto del orden del día el debate y aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el proyecto de ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Dicho proyecto debe ser sometido a una votación final que, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento, debe ser anunciada con antelación por la Presidencia. Por ello, les anuncio que las votaciones no serán antes de las seis y media, pero, sinceramente lo digo, me gustaría —porque sé lo que me ha dicho la mayoría de los diputados— que fuera a las seis y media y un minuto o a la hora más cercana posible. Por eso ruego a todos los intervinientes —van a intervenir el Grupo Parlamentario Mixto y todos los demás grupos, porque creo que la ocasión lo merece y es una decisión mía— que en lo posible se atengan a los tiempos, porque creo que es beneficioso para todos.

Por tanto, comenzamos con el Grupo Mixto y tiene la palabra, en primer lugar, la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Gracias, presidente.

Señorías, señor ministro, me hubiera gustado que estuviera, pero no va a poder ser. En cualquier caso, y a los presentes, ya dijimos en el pasado debate de totalidad que esta propuesta de estabilidad presupuestaria que nos presentaba el Gobierno no nos produce la más mínima convicción en torno a su utilidad ante el que, a nuestro entender, debe ser el objetivo primero de la acción económica del legislativo, que es avivar el escenario en aquello que nos compete para la creación de empleo. No discrepamos en el qué, es decir, no cuestionamos la mayor, en definitiva la necesidad de estabilidad presupuestaria, sino el cómo, el que tengamos que llegar a ella necesariamente por el camino del techo de deuda. Esa es nuestra principal objeción a la propuesta que hoy nos hacen.

Centrándonos ya en la especificidad de este proyecto de ley, en aquel debate de totalidad subrayábamos dos argumentos contra la propuesta, cualquiera de los dos es válido para explicar nuestra posición. En primer lugar, la sacralización que hace del déficit cero. En segundo lugar, ese café para todos, que penaliza doblemente, porque lo hace por una parte a aquellas administraciones —comunidades autónomas y entes locales— que, habiendo hecho bien las cosas, debieran tener una razonable capacidad de endeudamiento como una herramienta más para sortear la crisis y, además, lamina en este capítulo las competencias forales. Lamina, o más bien deberíamos decir laminaba, porque según el acuerdo al que se ha llegado con el Grupo Vasco al menos parece que ha reconducido esta última situación. No es poco, ni mucho menos, pero no es todo. Ese techo de déficit cero que impone al horizonte de 2020, cuando el acuerdo para la reforma constitucional aceptaba un déficit estructural del 0,4, parece innecesario, parece incluso excesivo si no es que lo que se busca sea lanzar al exterior un

mensaje en tono de crudeza. En definitiva, aún estamos dispuestos a todo y, sin embargo —lo hemos dicho más de una vez en esta misma tribuna en los últimos meses—, señor ministro, mañana le van pedir más. Hoy mismo —y no quiero pasarlo por alto— la prensa escrita se hace eco de una comunicación que lanzaba ayer el Fondo Monetario Internacional: piden ya, a estas alturas, bajar las pensiones por el —y quiero dejar claro que abro comillas— «riesgo de que la gente viva más de lo esperado». Este es el mensaje que en las últimas horas ha lanzado el Fondo Monetario Internacional.

Con estos datos, ministro, ¿cuál sería la previsión para llegar al déficit cero por la reducción de gastos? ¿Tocar las pensiones —por cierto, es el único capítulo en estos últimos meses que les resta para desdecirse— o esperar a que estas ratios de esperanza de vida no se cumplan? Supongo que no aceptaremos esta segunda posibilidad. En cualquier caso, es un difícil dilema el que tiene en estos momentos el Gobierno del Partido Popular si no encara la crisis desde la perspectiva de un nuevo ordenamiento fiscal y con vocación real de acometer una reforma del modelo productivo. Desde Geroa Bai...

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene que terminar, por favor.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Terminó ya, señor presidente.

Desde Geroa Bai, por todo esto, no vamos a acompañarles tampoco en este viaje.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barkos.

Señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Señor presidente, señorías, señor ministro, UPN apoyó la reforma constitucional de la que trae causa este proyecto de ley y seguimos convencidos de la necesidad de una nueva regulación más estricta sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las cuentas públicas. Hemos dicho —y hoy reitero— que nuestros problemas de sobreendeudamiento público no tienen su origen en el modelo territorial, sino en el ejercicio más o menos eficiente, más o menos riguroso, más o menos responsable que cada Administración pública hace de sus respectivas competencias.

Señorías, hemos trabajado este proyecto de ley, que creemos de máxima importancia y actualidad, y para ello hemos presentado veintitrés enmiendas y hemos planteado al Gobierno nuestras preocupaciones, nuestras inquietudes, nuestras reivindicaciones y también nuestras líneas rojas. Lo hemos hecho, señorías, con publicidad, con honradez intelectual y con respeto y lealtad institucional, como creemos que se deben hacer las cosas entre grupos políticos. No tengo tiempo material para explicar el contenido de cada una de ellas, pero sí quiero

agradecer la disposición del grupo mayoritario para aceptar algunas de las propuestas de UPN, que creemos sinceramente que mejoran el texto original; en otras, es verdad, nos gustaría poder seguir avanzando y discutiendo en el Senado. Especialmente quiero agradecer la comprensión del grupo parlamentario, de sus portavoces, del propio ministro, del personal de su ministerio, con el que hemos hablado y negociado aquellas enmiendas relativas al respeto al Régimen Foral de Navarra.

Aunque estos días hemos asistido a una cierta ceremonia de la confusión sobre el respeto o no de este proyecto a los regímenes forales, quiero pensar que las palabras que ayer mismo dijo el presidente del Gobierno en el Senado, las declaraciones que hemos conocido del ministro de Justicia o las afirmaciones reiteradas del propio señor Montoro en esta Cámara no podían verse reflejadas de una manera expresa, sino con la recuperación, al menos en el texto de este proyecto, de aquella disposición que ya figuraba en el anteproyecto y que con su inclusión clarifica las dudas que sobre este punto se habrían podido eliminar.

Termino, señor presidente. La foralidad, señorías, constituye una institución constitucionalizada singular de libertad política y financiera de una parte respecto del todo, pero su devenir y pervivencia solo se explican mediante el ejercicio de sus prerrogativas en armonía, cooperación y solidaridad con el resto de las administraciones y con la aceptación de los principios de lealtad institucional y unidad con el conjunto del país, que nosotros hoy queremos renovar con nuestro apoyo a este proyecto de ley.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

Señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: En primer lugar, quiero manifestar mi protesta por el intento del Grupo Popular de silenciar muchas veces al Grupo Mixto. Lo hemos visto en el punto anterior, donde alguien quiere decir en casa de otro cómo se tiene que decidir, y lo hemos visto —aunque supongo que ahora el presidente será magnánimo conmigo y me dejará los tres minutos— cuando hubo un intento del Grupo Popular de reducir el tiempo del Grupo Mixto a dos minutos por cada uno de los oradores.

He querido sacar unas cifras que son muy significativas. El Grupo Mixto ha presentado setenta y cinco enmiendas, el 41% del total, muchas más enmiendas que otros grupos parlamentarios que tienen muchísimos más diputados que el nuestro. Con ello se buscaba silenciar la diversidad, la discrepancia. Y quería recordar que el Grupo Mixto es el tercer grupo de la Cámara, lo formamos ocho formaciones diferentes y representamos a más de 1.200.000 ciudadanos.

En el segundo minuto que me queda intentaré explicar nuestras enmiendas, que se resumen en dos. Una va referida al artículo 25 porque entendemos que las administraciones locales no se veían reflejadas cuando se tenía que sancionar a todas las administraciones. En ese sentido, nosotros decimos que las administraciones locales no disponen de producto interior bruto nominal, por lo que Compromís-Equo proponía que ese depósito que se tenía que hacer en el banco se hiciera mediante una fórmula ligada al presupuesto municipal. La enmienda transaccional que se nos ha propuesto no la veíamos acertada, incluso la veíamos un poco improvisada, y por tanto no la hemos aceptado. Y la segunda —que para nosotros es la más importante— es la enmienda de fondo al artículo 14, que habla de prioridad absoluta en el pago de la deuda pública. Compromís-Equo entiende que el Estado ha de priorizar por encima de cualquier otra consideración el mantenimiento del Estado del bienestar; es decir, que deben ser prioritarios la sanidad, la educación y los servicios sociales por encima de los bancos. Por eso, anunciamos nuestro voto en contra de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Baldoví.

Señor Quevedo.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Gracias, señor presidente.

Señorías, los nacionalistas canarios hemos formulado dos enmiendas a este proyecto de ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, la primera de las cuales nos ha sido aceptada probablemente porque lo que les estábamos diciendo es que estas medidas se tomaban porque estaba en la Constitución y no porque fuese una decisión del Gobierno, lo cual siempre es de agradecer. En cualquier caso, nosotros entendemos que la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera son evidentemente dos criterios positivos, razonables, son criterios de funcionamiento óptimo de las administraciones y también, por qué no, de las públicas, siempre que esto no se dé en una situación en la que lo que generen sean consecuencias contraproducentes para el desarrollo económico y social de una sociedad cualquiera; sean antieconómicas, porque es claro que este tipo de medidas difícilmente van a estimular la economía, como es la obligación del sector público cuando el privado no es capaz de tirar de la economía, e incluso antihistóricas. Porque ¿qué es lo que tiene que ocurrir en este momento histórico para que las administraciones públicas asuman su necesidad, como hacen otras administraciones nada sospechosas de ser radicales, como la del señor Obama, que han entendido que es necesario estimular la economía de las administraciones públicas? Esta es una cuestión que está sustentada en un discurso que creemos que tenemos que combatir con carácter inmediato. No es verdad que la deuda pública española

esté disparada. La deuda española se produce a expensas fundamentalmente de la deuda privada y sus causas están precisamente no en el despilfarro de los servicios públicos, sino en la actuación de quienes promovieron el crédito para actividades especulativas de una forma absolutamente alegre y que ahora no están pagando las consecuencias. La deuda pública del Estado es de un 68%, inferior a la de Alemania y a la de Francia. Lo digo porque no capto este drama en ninguno de esos dos Estados, y me parece importante señalarlo.

Nosotros hemos planteado estas enmiendas en las que básicamente se trata de decir que incluyamos entre las excepciones a la aplicación de estos criterios una situación de enorme gravedad, que es la tasa de paro que en este momento sufren determinadas comunidades y el conjunto del Estado. Desde luego, los canarios lo entendemos perfectamente: tasa de paro del 31% y creciendo. Nuestra pregunta es ¿hasta dónde debe llegar la tasa de paro para que se considere una situación excepcional desde el punto de vista de este proyecto de ley orgánica? Hay algunos planteamientos más que se cierran en uno, como se suele decir. No es razonable tratar igual a los desiguales. A los desiguales se les debe tratar de forma desigual, y eso es lo que reclamamos para las comunidades que peor lo están pasando y que, además, mejor lo están haciendo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Quevedo.

Señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el BNG considera que la política presupuestaria debe tener como objetivo prioritario favorecer el crecimiento sostenible y asegurar la cohesión social. Sin embargo, para este proyecto de ley la prioridad absoluta es el pago de la deuda pública antes que la creación de empleo, el mantenimiento de los servicios fundamentales o la lucha contra la exclusión. Este es el resultado de una política sometida a la paranoia y al chantaje continuo de los poderes financieros, los mismos que han originado esta crisis; los mismos que han originado el agrandamiento de la deuda pública al tener que acudir los Estados al rescate de los bancos; los mismos que ahora están alimentando, para recapitalizarse, una burbuja especulativa con las emisiones de deuda pública, mientras dictan a los Estados brutales recortes. Paranoia que explica titulares como los que hoy mismo podemos leer en algún periódico y a los que ya ha hecho alusión doña Uxue Barkos: El FMI alerta del riesgo de que la gente viva demasiado. ¡Qué paranoia!

Señorías, el recurso al déficit, si se usa con prudencia, es una herramienta necesaria en contextos de crisis para favorecer el crecimiento económico y asegurar el mantenimiento de las políticas sociales. Por lo tanto, el límite de déficit y de deuda debe supeditarse y no anteponerse

al cumplimiento de dichos objetivos. Sin embargo, la reforma exprés de la Constitución elevó a norma constitucional el dogma del déficit cero, uno de los principios ideológicos más duros del neoliberalismo y en el desarrollo contemplado en este proyecto de ley este principio se plasma en su versión más cerrada y agresiva. La estrategia europea para la salida de la crisis está fracasando estrepitosamente y el Gobierno, en vez de defender un cambio de rumbo en Europa, se comporta como alumno aplicado a la hora de seguir sus directrices. Además, señorías, este proyecto de ley no respeta la organización territorial del Estado; en la práctica, se reduce la autonomía política de las comunidades autónomas a una mera descentralización administrativa, puesto que se limita al máximo la autonomía financiera de las comunidades. Se pretende, por lo tanto, usar la crisis como pretexto para centralizar aún más el Estado, una ofensiva centralista a la que doña Esperanza Aguirre se ha atrevido a poner voz, diciendo en voz alta lo que el Gobierno piensa y practica. Señorías, estas son las razones que fundamentan las enmiendas presentadas por el BNG a este proyecto de ley del que discrepamos profundamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Señora Jordà.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Señor presidente, señoras y señores diputados, vuelve hoy a esta Cámara, después de un meteórico recorrido, el famoso proyecto de ley que ya en sus inicios anunciamos que era un auténtico finiquito al Estado del bienestar y al modelo autonómico. De hecho, ya era evidente cuando empezó su trámite parlamentario que este proyecto de ley que recortaba indiscriminadamente las autonomías, recortaba —y no descubro nada— a la vez la sanidad, la educación y obviamente también los servicios sociales; en definitiva, descuartizaba el Estado del bienestar. Pero lo más surrealista del caso es la clara amenaza del secretario de Estado cuando afirma que nadie puede salirse del marco de la ley y que, sí o sí, todas las comunidades autónomas van a cumplir el objetivo fijado para este año porque si hay que llegar a la intervención financiera, se llegará. Aunque dejen que les diga que lo mejor de Beteta no fue esto, sino afirmar al poco rato que el Estado de las autonomías ha sido un éxito, de hecho, un éxito relativo porque, según él, ha permitido ciertos excesos en el tiempo, excesos precisamente que han llevado a un sinfín de gastos duplicados que demuestran el pésimo comportamiento de las comunidades autónomas y obviamente, como no podría ser de otra manera, el comportamiento modélico del Estado. Señorías, ¿a quién queremos engañar? Más allá de aplicar el criterio del esfuerzo fiscal en cada territorio —cosa que ustedes no hacen ni tampoco pretenden hacer— se olvidan una vez más —no es la primera, lamentablemente— de que el Estado es

precisamente quien más deuda acumula, quien percibe más impuestos y también quien tiene menos obligaciones de gasto. ¿Qué hace, en cambio, el Estado, que según Antonio Beteta tiene o ha tenido durante la crisis un comportamiento ejemplar? Trasladar la disciplina franco-alemana a las administraciones autonómicas que, según él, duplican gastos y se comportan pésimamente. ¿Pero saben qué pasa, señorías? Que mientras unos se dedican a crear metrópolis de las artes y a organizar la Fórmula 1 o sencillamente a crear trenes de alta velocidad que van de ninguna parte a ningún sitio o aeropuertos sin aviones, otros, lamentablemente, no tenemos más remedio que cerrar plantas de hospitales, congelar listas de espera para la dependencia y consentir que nuestros hijos sigan estudiando en lamentables barracones. En definitiva, seguimos pensando y cada vez estamos más convencidos de que en este proyecto de ley hay un manifiesto peligro de austeridad excesiva, una ínfima o muy baja credibilidad, una distribución de los límites de deuda extremadamente jacobinos y, por último, una flagrante arbitrariedad del Estado que, como siempre, juega esta liga en casa y con ventaja.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Jordà.

Señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señoras y señores parlamentarios, estamos ante esta fase final del debate y del procedimiento de aprobación de la ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Desde Amaiur ya presentamos una discrepancia importante con el título de la ley. Nosotros apostamos más, como hemos señalado desde esta tribuna en otras ocasiones, por la sostenibilidad económica, fiscal, medioambiental y, sobre todo, social. La filosofía de esta ley es una renuncia a la economía productiva a favor de la economía especulativa. Detrás de esta ley hay un error de diagnóstico de la situación económica del Estado español y de las características propias que la crisis sistémica tiene en el Estado español, que son muy diferentes a las que se producen en otros Estados de la Unión Europea. Como hemos señalado, la crisis en el Estado español es fruto de esa burbuja inmobiliaria que está basada en la economía especulativa. Es consecuencia de la burbuja institucional del descontrol presupuestario, fruto también de una concepción de la organización del Estado que sigue siendo heredera de la concepción unitaria del régimen anterior. Al final, no se concibe la autonomía sino como una mera descentralización administrativa y, además, ha concebido la autonomía como un elemento de frenar las ansias de autogobierno de las naciones históricas que están dentro, al menos en parte, del Estado español, fundamentalmente fijado en Cataluña, en Euskal Herria y en Galicia. Eso ha llevado a un modelo que no

funciona, que es simplemente generador de gasto inútil y de ineficacia económica y social.

Hay otro problema importante que es el fraude y la elusión fiscal, que es también generalizada dentro del Estado español y que tampoco se acaba de atajar. A través de esta ley no se está dando respuesta a estos problemas, a estas causas profundas de la crisis en el Estado español. Hay que recordar también que el problema del endeudamiento es sobre todo privado, no público. Los niveles de endeudamiento público en las instituciones del Estado español, como ha señalado alguno de los portavoces que han intervenido con anterioridad, está en posiciones muchos más razonables que las de otros Estados de la Unión Europea, teóricamente los Estados fuertes, como pueden ser el Estado alemán o el Estado francés. Pero ese endeudamiento privado es fruto de una actuación de la banca. Ha sido inducido por la banca, que ha provocado ese endeudamiento privado porque hacía negocio con unos fondos muy baratos que conseguía del Banco Central Europeo y que colocaba, quisiesen o no los clientes, a un alto interés obteniendo un beneficio fácil y sin ningún tipo de trabajo. Y eso también es una realidad. Por eso nos preocupa que las actuaciones que ha realizado el Gobierno hayan ido en una dirección muy contraria a la que, desde nuestro punto de vista, tenían que haber ido. El Gobierno ha aprovechado esta coyuntura y esta situación para impulsar una reforma ideológica de carácter neoliberal, neoconservador, con una reforma financiera que fomenta, refuerza y ayuda a quienes han sido inductores de la crisis y del endeudamiento privado, que es la banca; una reforma laboral que simplemente mantiene unos principios teóricos ideológicos pero que ni genera empleo ni va a generarlo y desde luego no ataja las causas de la crisis, y una reforma fiscal que es débil en algunos temas y no entra a la cuestión fundamental, como hemos debatido esta misma mañana; es decir, abandona el exigir el cumplimiento de ese principio de solidaridad que debe existir en cualquier sociedad de que los que más tienen sean los que más aporten y en concreto los que más tienen, y durante mucho tiempo no han aportado, empiecen a aportar de una vez por todas.

Al final tenemos esa reforma neoliberal. Luego tenemos una reforma política del Estado. Yo creo que también se quiere utilizar este tipo de leyes para reforzar una nueva Loapa de recorte del autogobierno en los distintos ámbitos. Al final estamos, como decíamos antes, ante la perpetuación de un modelo que, si ustedes siguen así, va a llevar a que el Estado español se convierta en un Estado fallido desde el punto de vista económico y en un Estado fallido desde el punto de vista social. Eso es evitable y esa situación nos preocupa. He repetido muchas veces que puede sonar raro que un partido, una coalición como Amaiur, que somos independentistas, que queremos ser independientes dentro de Europa, que Euskal Herria sea independiente dentro de Europa en igualdad de condiciones que el Estado español, diga que le preocupa el futuro del Estado

español. Pero es que nos preocupa por ese objetivo de solidaridad entre europeos y también porque si a ustedes les va mejor a nosotros nos irá todavía mucho mejor. Por eso, desde ese punto de vista, nosotros nos reafirmamos en el derecho a decidir de la sociedad vasca, porque hemos demostrado que en los ámbitos limitados de autogobierno que hemos ejercido hemos sido mucho más eficaces que el Estado y la situación económica es muy diferente de la del Estado. Estamos también por apostar por una economía productiva, socialmente sostenible, creadora de empleo y de empleo de calidad. Estamos también por una apuesta por el reforzamiento del Estado del bienestar y de los servicios públicos de calidad que es la garantía de la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos, y estamos también por una apuesta a favor de un sistema fiscal justo, progresivo, que haga efectiva legalmente la solidaridad. Esa es nuestra apuesta y precisamente por eso nosotros estamos en contra de esta ley; una ley que consideramos que es muy negativa para el conjunto del Estado español y que al mismo tiempo supone un perjuicio para la economía de Euskal Herria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Larreina.

Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor presidente, señoras y señores diputados, señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, señor Montoro, espero tener hoy más suerte en el Pleno que el que he tenido en ponencia y en Comisión. Entiendo en parte las prisas del Gobierno para contar cuanto antes con la ley de estabilidad presupuestaria aprobada y poder decirle a la Unión Europea que somos los campeones de la estabilidad y tratar de calmar a unos mercados insaciables que un día te penalizan por no ser suficientemente austeros y al día siguiente lo hacen porque la extrema austeridad paraliza el crecimiento económico y el empleo. Pero en todo caso, señor ministro, le entiendo.

No voy a reproducir aquí los argumentos económicos y políticos de fondo que planteé ya cuando fijé la posición de mi grupo en el debate de totalidad de este proyecto. Ahí está el «Diario de Sesiones». Lo que no comprendo de ninguna manera —y debo criticarle— es que el Grupo Parlamentario Popular no haya realizado un mínimo esfuerzo hasta el día de ayer —ayer sí— para pactar o negociar las enmiendas presentadas. Ni en ponencia ni en Comisión tuvimos la ocasión de debatir nuestras enmiendas —dos reuniones, por tanto, absolutamente estériles desde el punto de vista del aprovechamiento parlamentario—, ni siquiera la famosa enmienda número 10 del Grupo Vasco —de la que, como bien sabe el señor Montoro, hablamos la semana pasada—, la relativa a las haciendas forales, la que preserva y respeta la especificidad foral. Usted, señor Montoro, era partidario de aceptarla, creía que era una enmienda necesaria, conoce perfectamente el contenido de la enmienda y sabe

de lo que estamos hablando, pero alguien de su ministerio parece que no estaba por la labor, al menos no por la labor de aceptarla inicialmente y sí por la labor de cambiar las reglas de juego, con la intención de dar marcha atrás en el Concierto Económico, y eso desde el Grupo Vasco no lo podíamos asumir ni permitir. En ese ánimo, presentamos una enmienda de sustitución de la disposición final tercera. El texto de la disposición en el proyecto incorpora una modificación de gran calado en cuanto a la regulación de su aplicación en la Comunidad Autónoma del País Vasco o en la Comunidad Foral de Navarra, en virtud de la especificidad de los regímenes forales. La disposición que aparece hoy en el proyecto señala que las referencias contenidas en la presente ley al Consejo de Política Fiscal y Financiera de las comunidades autónomas se entenderán realizadas a la Comisión coordinadora establecida en la Ley 25/2003, de 15 de julio, por la que se aprueba la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra respecto a esta comunidad y a la Comisión mixta de concierto económico prevista en la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco en cuanto a esta última comunidad se refiere. Esta redacción, señor ministro, supone contravenir el Concierto Económico en cuanto a norma reguladora de las relaciones financieras del Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco, como las relacionadas en la materia de estabilidad presupuestaria —está el artículo 48.3 del propio Concierto Económico— y que atribuye a la Comisión mixta de concierto la función de acordar los compromisos de colaboración y coordinación en materia de estabilidad presupuestaria —este es el artículo 62 b)—. Asimismo, supone un incumplimiento de diversos acuerdos de la Comisión mixta de concierto —presidida precisamente por usted, señor Montoro—, entre ellos el de 6 de marzo de 2002, porque se acordaba la inclusión en las leyes de estabilidad, en la Ley Orgánica 5/2001 y en la Ley 18/2001, de una disposición con el siguiente contenido: En virtud de su régimen foral, la aplicación de la Comunidad Autónoma del País Vasco de lo dispuesto en esta ley se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Concierto Económico. Paralelamente, también ha de entenderse una cláusula similar en el caso de Navarra, pero como estaban hablando de la Comisión mixta de concierto se referían ustedes exclusivamente a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Desde el Grupo Vasco tan solo solicitamos que se respete dicha cláusula ya existente, en vigor desde hace muchos años no solo en las leyes de estabilidad sino también en otras leyes de carácter económico, financiero y tributario. De ahí nuestra enmienda de sustitución, cuyo texto es idéntico al contemplado en el anteproyecto de este proyecto de ley, en el que curiosamente estaba y que no entendemos por qué se modificó al traer el proyecto a la Cámara. Como bien sabe, señor Montoro, para nosotros es imprescindible que se apruebe esta enmienda —el propio señor ministro de Hacienda y yo lo hablamos

más de una vez—, lo contrario lo interpretaríamos como una agresión política, pero a última hora de ayer, como suelen suceder las cosas muchas veces en el Parlamento, el Grupo Parlamentario Popular nos comunicó que finalmente iba a aceptar la enmienda en los mismos términos en los que la habíamos presentado, lo cual, señor ministro, es una buena noticia. No obstante, el proyecto tendría que haber incluido el texto de la enmienda y así no tener que pelearla otra vez, lo que es obvio que no es otra cosa que reconocer y respetar las especificidades del Concierto Económico de Euskadi y del Convenio navarro. Sin embargo, hemos restaurado la situación con nuestra enmienda y ahora hay que concluir que bien está lo que bien acaba.

Además de la enmienda comentada, hemos presentado otras cinco, cuya intención es doble. De un lado, dotarle de mayor contenido económico al proyecto y, de otro, reconducir el proyecto hacia los límites del Pacto de estabilidad, abandonando el fundamentalismo económico del Pacto fiscal. Así, en el artículo 3.2 incluimos que la situación de equilibrio o superávit se compute a lo largo del ciclo y no cada ejercicio, como se desprende del texto actual. En la enmienda 7, al artículo 12.1, se añade al final del mismo el siguiente texto: Debe entenderse por tasa de referencia la del PIB potencial. Tan solo considerando el PIB potencial tiene sentido la regla de gasto. Es una enmienda técnica aclaratoria, que parece que de momento el Grupo Popular no la ha aceptado.

Las enmiendas 6 y 9 pretenden reconducir el proyecto hacia los límites estrictos del Pacto de estabilidad. De ser aceptada la enmienda número 10 —parece que hay un compromiso firme con el grupo parlamentario y con el Gobierno—, presentada por nuestro grupo parlamentario, nos abstendremos en la votación. En caso contrario, votaríamos en contra, pero creo que esto no se va a producir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, vuelve hoy a la Cámara una de las leyes que, en nuestra opinión, va a ser de las más importantes de esta legislatura. Tuvimos ocasión de comentarlo anteriormente y la actualidad nos está dando la razón. Hay una situación económica muy complicada y en el centro de esa situación están las cuentas de las administraciones públicas, y muy especialmente las cuentas de las administraciones territoriales. La Comisión Europea, los mercados, los analistas, académicos y todo tipo de actores sociales se fijan cada vez más en esta cuestión, lo que ha dado lugar a la apertura de un debate social que no se ha reflejado con bastante fuerza hasta ahora en la Cámara. A nosotros nos importa esta ley por la

relación con los problemas económicos actuales, pero también es un tema importante para nuestra identidad como partido. Unión Progreso y Democracia es un partido que cree en la descentralización; es un partido que cree en una España federal, en una España federal viable, en una España federal con mecanismos de coordinación, viable económicamente. Una ley como la que viene hoy a la Cámara es importante para lograr estos objetivos y evitar situaciones como las que se empiezan a dar en algunos sectores especialmente conservadores del Partido Popular, en los que se propone suprimir las comunidades autónomas, o en sectores nacionalistas, que son nacionalistas y quieren descentralización para ellos, pero proponen suprimir las comunidades que no son la suya. No es esta nuestra postura. Nosotros creemos en una España federal —insisto—, pero para que tenga un futuro tiene que ser viable económicamente.

La ley que discutimos no es la que nosotros habríamos hecho. Habríamos hecho una ley más ambiciosa, sinceramente. Por eso, hemos planteado una serie de enmiendas. Hay un primer bloque de enmiendas —doce— que tienen que ver con los mecanismos de control previo. Siguiendo la experiencia europea, nosotros habríamos introducido unos mecanismos de control previo más ambiciosos que los que hay en la ley para prevenir los problemas, para no tener que actuar al final, cuando ya se han desencadenado. Tuve el honor de explicarlos anteriormente, así que lo haré esta vez más brevemente. Esos mecanismos de control previo tienen que ver, en primer lugar, con el control directo del gasto. Las comunidades se pueden autoimponer el límite de gasto en la ley. Nosotros proponíamos que las comunidades hiciesen una propuesta de límite de gasto pero que tuviese que ser aprobada por el Gobierno en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que hubiese un control directo del gasto de las comunidades autónomas. También proponemos que dentro de ese límite de gasto haya unas cantidades específicas para sanidad y educación. La realidad nos está dando la razón en esto. Hay un proceso de recortes asimétricos, y si queremos una sanidad y una educación de la misma calidad en toda España nuestra propuesta creemos que tiene sentido. Pedimos también la supervisión previa de los presupuestos autonómicos, que antes de ir a la Cámara autonómica hayan tenido un control previo. Que lo que el Gobierno va a hacer en forma de recomendaciones no vinculantes fuesen recomendaciones con algún carácter vinculante y alguna penalización en caso de incumplimiento. Por lo tanto, parece ser que este tipo de propuestas que introducimos en forma de enmiendas en un primer bloque no la compartimos, de momento, con el Gobierno.

Hay un segundo bloque de enmiendas —cinco— que tienen que ver con que hay variables importantes del modelo, como el déficit estructural o como la tasa de crecimiento a medio plazo, que no son variables observables, que son variables que hay que estimar. Nos preocupa que el Ministerio de Economía haga estas estimaciones con sesgos políticos. Por eso, en esas cinco

enmiendas proponemos la creación de un consejo de estabilidad presupuestaria en el que expertos independientes hagan las estimaciones de esas variables, como déficit estructural, tasa de crecimiento del PIB a medio plazo, especialmente teniendo en cuenta que en la ley no se especifica la metodología de cálculo de ninguna de estas variables.

Y un tercer bloque de seis enmiendas tiene que ver con el intento de preservar el sistema de pensiones, la sanidad y la educación. Hay dos artículos importantes en la ley relacionados con las pensiones que dicen que en caso de déficit en el sistema de pensiones, la Administración central lo absorberá plenamente y que se activará automáticamente el factor de sostenibilidad. Estas son decisiones muy importantes que afectan al sistema de pensiones y que habría que dejarlas para otro ámbito, el Pacto de Toledo. En cuanto a la sanidad y la educación, proponemos introducir entre las responsabilidades de las comunidades velar por las prestaciones básicas que tienen encomendadas. Ese tercer bloque de seis enmiendas tiene ese sentido.

Junto a estas enmiendas, que parece difícil que sean aceptadas, queremos agradecer al grupo mayoritario que haya aceptado alguna de nuestras proposiciones de mejora. No son seguramente las más importantes que hacíamos, pero ellos tienen mayoría absoluta y agradecemos su buena disponibilidad. Mejoras como que en aquellos casos en que la comunidad autónoma tiene la tutela de las entidades locales, si no ejercen sus responsabilidades, el Gobierno pueda exigirle que lo haga, o como que si la comunidad está en un proceso de desequilibrio, el límite de gasto asociado al crecimiento del PIB nominal no sea el límite que tiene que cumplir sino que sea un límite más estricto; aclaraciones como que el informe de situación económica que haga el Ministerio de Economía sea para todos los ámbitos territoriales, no que cada uno haga propio informe; y también algunas aclaraciones que tienen que ver con precisiones de cómo va a ser el periodo transitorio porque esta ley tiene unos objetivos para el año 2020, pero la situación es acuciante y sería bueno empezar a aplicarla de la manera más inmediata posible.

Si nosotros quisiésemos hacer una oposición destructiva, una oposición de decir sistemáticamente que no, dadas las enmiendas que no se nos han aceptado y dado que no compartimos cómo se reformó el artículo de la Constitución, ya que allí se dice que el pago de intereses de la deuda y la propia deuda tiene prioridad absoluta —absoluta es una palabra muy fuerte—, podríamos fácilmente abstenernos e incluso votar en contra, pero no es eso lo que vamos a hacer. Y no lo vamos a hacer así porque no es nuestro estilo político y por convicción. Creemos que esta ley no mejora tanto como nosotros deseáramos la situación de partida, pero la mejora sustancialmente porque es un marco de coordinación para todas las administraciones públicas, central, autonómicas y locales; porque va a mejorar mucho la información disponible sobre estas administraciones, hasta ahora

deficiente y poco homogénea; y porque ha mejorado mucho también los mecanismos de control *a posteriori*, incorporando mecanismos que nosotros hemos propuesto durante años. Por tanto, nos parece coherente alegrarnos de que se ponga en marcha un sistema de multas imitando al de la Unión Europea y que exista la posibilidad, en los casos más extremos, de intervención de la comunidad autónoma. Por tanto, la ley no va tan lejos como deseamos pero supone una mejora sustancial respecto a la situación de partida, ya que los mecanismos eran prácticamente inexistentes. Hemos venido diciendo desde hace muchos años que nos parecía sorprendente que la Unión Europea tuviese mucho más control sobre un Estado soberano como España, que el Gobierno español sobre las comunidades autónomas. La ley corrige parcialmente esta situación.

Nos complace también especialmente poder tender esta mano al Gobierno en una situación económica tan complicada como la que vivimos. Nosotros no estamos en una filosofía de cuanto peor, mejor, ni en una filosofía de que nuestro partido crezca a costa de recoger los restos de ningún naufragio. Todo lo contrario, nosotros queremos desde nuestra posibilidad de influir y desde nuestra responsabilidad ser útiles a nuestro país y a los ciudadanos. En esta coyuntura tan complicada nos complace especialmente poder alcanzar este punto de encuentro.

Para finalizar, querría aclarar que normalmente el Gobierno, el partido mayoritario interpreta que nuestro partido solo es responsable cuando les apoya. Están equivocados, cuando les apoyamos somos responsables y lo hacemos con convicción, pero cuando no les apoyamos intentamos ser responsables también. No les apoyamos porque como partido de oposición no compartimos las medidas e intentamos ofrecer alternativas que a nosotros nos parecen mejores. No interpreten que solo somos responsables cuando estamos de acuerdo con ustedes.

Dicho esto, nuestro voto va a ser afirmativo y deseamos que el Gobierno empiece a utilizar pronto los mecanismos que la nueva ley va a poner a su disposición.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anchuelo.

Por el Grupo de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Muchas gracias, señor presidente.

Llega a esta Cámara el proyecto de ley orgánica que es el desarrollo del pacto indecente e ilegítimo que hicieron el año pasado el Partido Popular y el Partido Socialista. Así aparece reflejado como desarrollo de ese pacto en el propio proyecto de ley orgánica. Nosotros sabemos que este proyecto de ley orgánica obedece a un único objetivo: dar confianza a los inversores, a los llamados mercados financieros. Ahora bien, nosotros

entendemos que este proyecto de ley no va a dar confianza a esos inversores por dos motivos. El primero es porque esos llamados mercados —que en realidad son la suma de intereses económicos de diferentes sujetos económicos, fundamentalmente grandes empresas y grandes fortunas— son insaciables. Y en la medida en que lo son —y como desgraciadamente ya estamos comprobando con el ascenso imparable de la prima de riesgo y el, digamos, comportamiento de todos los mercados a raíz de las propias reformas de este Gobierno—, estos mercados no van a parar en su empeño de seguir exprimiendo a cualquier economía europea, aprovechando sus dificultades, sus fallos en la estructura económica que se corresponda. Por tanto, por ese lado, evidentemente esta ley no va conseguir que calmemos a los mercados. En segundo lugar, esta ley, como el propio Fondo Monetario Internacional acaba de reconocer en un informe reciente, lo que está haciendo es obligar a que se proceda con recortes económicos que lo único que van a conseguir, aparte de destruir el Estado del bienestar, va a ser empeorar la actividad económica y, por lo tanto, llevar a un descenso de los ingresos públicos. Esto, paradójicamente, va a incrementar el déficit o, por lo menos, seguro que no lo va a reducir. Y no hablo de teoría; estoy hablando de que observemos las experiencias históricas más recientes: Grecia o Portugal. Portugal, después de un año de recortes, crece a menos 1,6 y se prevé que crezca el año que viene a un menos 3% o más; en Grecia, después de dos años de recortes, el déficit se ha disparado un 15%. Por lo tanto, vamos a seguir el camino de Grecia y de Portugal, y como esta ley lo único que hace es marcar el mismo rumbo, vamos a llegar al mismo sitio. Además, esta ley orgánica es todavía más papista que el papa porque lo que está haciendo realmente es ser todavía más rigurosa y más férrea que lo que propone la propia Unión Europea. Esta ley en realidad nos está llamando a volver a los criterios de Maastricht: el 3% en el déficit, el 60% en la deuda pública. ¿Por qué? Porque en ese punto es normal —comprendemos y compartimos con el Partido Popular y con el resto de los partidos, seguro, este razonamiento— y porque la deuda es un instrumento complejo que tiene aspectos positivos y aspectos negativos. La deuda posibilita que tanto las entidades económicas como las empresas puedan operar más allá de su potencial y, por lo tanto, puedan obtener, si la inversión es adecuada, suficiente dinero para devolver esa deuda. Lo mismo le pasa a los Estados, que pueden endeudarse y proyectar inversiones que, si son adecuadas, van a permitirles devolver la deuda en el futuro. Por lo tanto, hasta cierto umbral, la deuda es buena, pero también es cierto que pasado un determinado umbral la deuda se convierte en un mecanismo muy peligroso, un mecanismo que nos puede hacer entrar en un círculo vicioso que nos lleve a la destrucción bien de empresas, bien de familias, bien del Estado. Por eso el Banco Internacional de Pagos, una institución internacional evidentemente no progresista, ha determinado que el umbral adecuado para los Estados

es una deuda del 85% sobre el PIB. Fíjense que en realidad es mucho más moderada que lo que pide Maas-tricht. Estamos atendiendo a un proyecto de ley demasiado riguroso, demasiado férreo.

Otra cuestión. Esta problemática sobre la deuda no se circunscribe únicamente a los Estados, porque esta ley solo habla de los Estados y de la Administración pública como el problema de la deuda, pero resulta que en el año 2007 la deuda de los Estados era del 50% sobre el PIB de España, la deuda de las empresas era del cien por cien sobre el PIB y la de los hogares, del 200%. Esta ley no va al corazón del problema, que es el endeudamiento privado —y termino con este razonamiento—, esta ley lo que hace es constreñir las finanzas públicas, obligarlas a meterse en un corsé que les impide seguir operando con el margen suficiente para reactivar la economía. Pero, a la vez que esto sucede, está sucediendo otro fenómeno paralelo y es que el Estado está absorbiendo todos los costes de la crisis. Y si se dan esos dos fenómenos de forma paralela, que el Estado se hace cargo de los costes de la crisis y que el Estado no tiene margen de maniobra, ante lo que estamos en esta ley es ante una palanca que va a destrozar el Estado del bienestar, porque impide a los Estados actuar pero a la vez están absorbiendo el coste. Por tanto, lo único que hace esta ley es obligar a las diferentes administraciones públicas a efectuar recortes que van a destrozar el Estado del bienestar. Esta es la realidad de esta ley orgánica: nos lleva al precipicio de Grecia y de Portugal y además es una palanca que se va a utilizar para ir desmantelando poco a poco el Estado del bienestar, la sanidad y la educación. Esto no es teoría, lo estamos viendo con los recortes del Partido Popular, lo estamos viendo con los recortes de Grecia y de Portugal y de tantos otros países que, a pesar de hacer recortes, no hacen sino ir cada vez más rápido hacia el precipicio.

Nuestro grupo es consciente de esta realidad y va a votar radicalmente en contra de este proyecto de ley de orgánica, que es la continuación —insistimos, y ya aparece muy bien señalado— del pacto del PP y del PSOE del año pasado, que claramente deja entrever quién es quien realmente está mandando en la elaboración de este tipo de proyectos: esos llamados mercados financieros, esas grandes empresas y esas grandes fortunas para las cuales está hecho *ad hoc* este proyecto de ley, en el que de hecho se circunscribe perfectamente y aparece muy bien descrito que todos los gastos públicos se van a dedicar prioritariamente al pago de esos mercados financieros. Así las cosas, advertimos que este proyecto de ley lo único que va a hacer es encaminarnos más deprisa al precipicio griego, al precipicio del drama social y al precipicio de un decrecimiento económico, que va a hacer que los gobiernos justifiquen de forma inapropiada la destrucción de las conquistas sociales que tanto esfuerzo y tiempo nos ha costado conseguir.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Garzón.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor ministro, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, fruto de unas intensas negociaciones mantenidas en el día de ayer entre la vicepresidenta señora Sáenz, nuestro portavoz Duran i Lleida y el ministro Montoro, va a votar favorablemente este proyecto de ley de estabilidad presupuestaria, básicamente por dos objetivos fundamentales, señorías. Vamos a votar favorablemente porque hemos conseguido cambiar algunos aspectos relevantes y sustanciales que nosotros manteníamos en nuestra enmienda a la totalidad. En primer lugar, a través de este pacto hemos conseguido que cuando sea efectiva la aprobación de esta ley, en este caso Cataluña, la Generalitat, y el resto de comunidades autónomas, cuando se produzca la deseada recuperación económica, podrán destinar una parte importante de sus excedentes y recursos financieros a la inversión, a estimular el crecimiento económico, a potenciar políticas sociales y a generar empleo.

En segundo lugar, para que se pueda producir esta primera premisa que acabo de anunciar, a través de este acuerdo también hemos conseguido flexibilizar los aspectos que van en la dirección de racionalizar la reducción de la deuda pública de las comunidades autónomas para que a todas aquellas que en el año 2020 no puedan llegar al 13%, de acuerdo con el crecimiento y habiendo cumplido los aspectos que hacen referencia al cumplimiento del déficit público de cada comunidad autónoma, se les aplique la normativa europea, que es lo mismo que se ha aplicado por parte de la Unión Europea a Italia, ni más ni menos que plantear veinte años para que se pueda llegar a los niveles deseados.

Por tanto, en primer lugar hemos conseguido que una parte importante de los recursos que se generen cuando se produzca la recuperación económica vayan orientados única y exclusivamente a la inversión, a potenciar políticas sociales, a estimular el crecimiento económico y a la generación de empleo, cuestión que no estaba prevista en el proyecto de ley orgánica que hoy estamos discutiendo. Este proyecto de ley orgánica planteaba que todos los recursos que se pudieran producir cuando llegara la recuperación económica fueran única y exclusivamente a la cancelación de deuda pública. Nosotros, con el acuerdo logrado en el día de ayer hemos conseguido vencer un gran obstáculo que imposibilitaba que el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió pudiera aprobar este proyecto de ley de estabilidad presupuestaria porque iba directamente al corazón del autogobierno de todas las comunidades autónomas del Estado español.

Dicho esto, me gustaría plantear una serie de consideraciones que es importante que conozcan. En primer

lugar, ustedes recordarán perfectamente que *Convergència i Unió* estuvo en contra del pacto entre el Partido Popular y el Partido Socialista que con alevosía y premeditación se materializó una noche del verano del año 2011 y del cual se expulsó a partidos constitucionalistas que habíamos abogado por la Constitución de 1978. Estábamos en contra. En segundo lugar, también me gustaría constatar que *Convergència i Unió* en Cataluña ha planteado una ley de estabilidad presupuestaria que va un poco más lejos de lo que plantea esta ley de esta estabilidad presupuestaria. Nosotros en Cataluña pretendemos que el déficit estructural de Cataluña se pueda solucionar en el año 2018 y no en el año 2020; es decir, no estoy hablando de endeudamiento, estoy hablando de déficit. En tercer lugar, también me gusta recalcar que en Cataluña la Generalitat, el Gobierno de *Convergència i Unió*, está dando un ejemplo de rigor presupuestario, de austeridad, de valentía política, planteando una serie de reformas estructurales de gran calado a pesar de las dificultades financieras que estamos atravesando.

Hechas estas tres consideraciones, esto motivó que en su momento presentáramos una enmienda a la totalidad a este proyecto de ley de estabilidad presupuestaria porque, repito —lo he dicho al inicio de mi intervención—, suponía un ataque frontal al corazón del autogobierno de las comunidades autónomas básicamente por los aspectos que hacían referencia al endeudamiento, a la limitación o al encorsetamiento que suponía que las comunidades autónomas que tuvieran endeudamientos sobrevenidos a partir del año 2012 tenían que poder cumplimentarlo en el año 2020, y esto era ahogar a las comunidades autónomas. Un segundo aspecto no menos relevante e interesante es que en este proyecto de ley el Gobierno iba en una dirección mucho más rígida de lo que plantea la Unión Europea.

Es posible, señor ministro —yo me alegraría—, que gracias a este acuerdo previo de ayer por la noche, de esta madrugada o de esta mañana entre el Partido Popular y *Convergència i Unió* —también lo hubo anteriormente con otros grupos parlamentarios—, el principal partido de la oposición cambiara de opinión y también pudiéramos materializar otra enmienda —repito, no menos importante pero sí relevante— en el sentido de llegar a un acuerdo sobre el déficit público estructural, que pudiéramos aplicar en España la misma normativa que existe en la Unión Europea en la línea de permitir déficits estructurales del 0,4% y no del 0%, que es el que plantea este proyecto de ley de estabilidad presupuestaria. Por lo tanto, desde esta perspectiva, desde *Convergència i Unió*, consideramos que hemos dado un paso significativo. Por este motivo también diría con la máxima rotundidad que no se nos caen los anillos por decir que gracias a este acuerdo, que va a ser muy beneficioso para Cataluña y también para todas las comunidades autónomas, vamos a votar favorablemente. Es muy importante que esto pudiera suponer que otros partidos —en este caso el principal partido de la oposición— siguieran el mismo camino que ha seguido *Convergència i Unió*.

Desde esta perspectiva, es verdad que hemos transaccionado tres enmiendas con el Partido Popular, la 183, la 190 y la 204, de *Convergència i Unió*, que van en la misma dirección que les acabo de comentar en mi intervención. Para que tengan una pequeña fotografía de lo que estamos hablando, por ejemplo, el artículo 12.5, que dice que todos aquellos ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública, va a desaparecer. Este era un obstáculo importantísimo y su eliminación va a permitir a las administraciones invertir en el mantenimiento y el establecimiento de medidas productivas y sociales. También va a desaparecer un párrafo que era otro de los obstáculos fundamentales que planteaba *Convergència i Unió*. En el artículo 13.1, tercer párrafo, va a desaparecer, a través de este acuerdo, el siguiente texto: el límite de deuda pública de cada una de las comunidades autónomas no podrá superar el 13% de su producto interior bruto regional. Este era un elemento muy importante y, a través de esta transaccional, hemos logrado que todas aquellas administraciones autonómicas que no lo consigan pero que hayan hecho sus deberes en cuanto al déficit público, a su endeudamiento, puedan acogerse a la normativa europea, que contempla un plazo de veinte años, o sea, doce años más de lo previsto en esta ley.

Finalmente también hemos conseguido que desaparezcan de esta legislación aspectos como el que se recoge en la disposición transitoria primera, párrafo tercero, que dice que la Administración que supere su límite de deuda pública no podrá realizar operaciones de endeudamiento...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez i Llibre, acabe usted ya.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Repito, este párrafo que dice que la Administración que supere su límite de deuda pública no podrá realizar operaciones de endeudamiento neto también va a desaparecer de este texto que hoy estamos debatiendo. Por lo tanto, manifiesto la satisfacción por parte de *Convergència i Unió*. No obstante, nosotros, excepto estas tres enmiendas transaccionadas, vamos a mantener el resto de las enmiendas para intentar negociar con el Gobierno todos los aspectos que buscan hacer una legislación más moderna para todas las administraciones públicas del Estado, porque, tal como dice el señor Montoro, y me gusta recordárselo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez i Llibre, tiene usted que acabar.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Ya termino.
Como decía, las administraciones autonómicas y las corporaciones locales también son Administración del Estado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, somos muy conscientes de la situación económica que vive el país, de la gravedad del momento, de la pérdida de credibilidad de la política económica del Gobierno en el contexto no solo nacional sino internacional y creemos que es necesario que haya un acuerdo de estabilidad presupuestaria. Eso es lo que hemos pedido desde el principio, porque hubo unos acuerdos en agosto del año pasado que efectivamente nos comprometen a las dos fuerzas políticas más importantes, pero en esa idea y en esa dirección el Partido Socialista ha descrito una línea bien coherente. No presentamos enmienda a la totalidad. Hemos tratado de utilizar el trámite de enmiendas y del trabajo de la Comisión para llegar a acuerdos. Hemos mantenido vivas todas las enmiendas para este Pleno. Hemos querido, incluso, para agotar la vía de la negociación, poder aplazar el Pleno porque entendemos que la estabilidad presupuestaria es muy importante y porque también es importante el momento que estamos viviendo.

¿Cuál es la respuesta ante la responsabilidad del principal partido de la oposición? ¿Cuál es la respuesta del Partido Popular? La respuesta es, como en estos últimos días y meses, el partidismo, y me explico. No han aceptado ni una sola de las enmiendas que hemos presentado desde el primer momento. Nos sentamos a negociar con el Partido Popular hace tres semanas y no hemos recibido ni una propuesta en contra hasta la tarde de hoy. Ese es el planteamiento del Partido Popular: partidismo. Además —hay que decirlo con toda claridad—, han roto el espíritu constitucional en materia de estabilidad presupuestaria. Han roto el pacto constitucional. Por supuesto que han roto el acuerdo Partido Popular-Partido Socialista, Partido Socialista-Partido Popular. Han roto todo. Porque aquí hay unos acuerdos que dicen taxativamente que tenemos que entender el equilibrio presupuestario con un déficit estructural de al menos el 0,4. El Partido Popular se ha movido. Nadie se ha movido. El Partido Popular se ha movido fuera del acuerdo; ha roto los consensos constitucionales. Es más, lo ha reconocido esta mañana el ministro de Asuntos Exteriores. El señor Margallo ha dicho que efectivamente ellos han cambiado, que el Gobierno ha cambiado, y resulta que el pacto fiscal habla de un 0,5. El Gobierno firmó un 0,4, y ahora, sin embargo, en el proyecto de ley que quieren aprobar se está hablando de definir el equilibrio presupuestario con un déficit estructural del cero. Ese es el planteamiento: el partidismo.

¿Por qué el Partido Popular quiere aprobar de manera rápida y no quiere ningún acuerdo con el Partido Socialista? ¿Por qué quiere aprobar esto de manera rápida? Por dos razones. En primer lugar, porque quiere ser más papista que el papa. En definitiva, le da igual cumplir o

no la ley, le da igual, el papel lo aguanta todo. Cuando han gobernado, donde gobiernan, el papel lo aguanta todo. La experiencia es que, efectivamente, a pesar de decir que son más papistas que el papa, no cumplen lo que dicen y tienen más deuda y más déficit que la media. Pero eso es una pérdida de credibilidad adicional, porque si tú apruebas una ley y luego no la cumples, hay una pérdida adicional de credibilidad nacional y sobre todo internacional en los mercados y ante los agentes económicos internacionales. La segunda razón es que tienen mucha prisa, y tienen mucha prisa fundamentalmente por la pérdida de credibilidad de su política económica y, más particularmente, por la pérdida de credibilidad de su política presupuestaria. Por esa razón están perdiendo credibilidad por un chorro. Y la están perdiendo también por razones partidistas, señorías. Retrasar tres meses la aprobación de los presupuestos de 2012 por razones tácticas es partidismo, y eso ha hecho mucho daño a la credibilidad de la política económica y de la política presupuestaria. Partidismo. Además, el lío del techo de déficit ante la Unión Europea, un déficit mayor, un déficit menor, ¿por qué se hizo, por qué se montó ese lío? Por razones también partidistas. Es decir, que lo importante para el Partido Popular es ir a por el PSOE, eso es lo importante, el enemigo para el Partido Popular en este momento es el Partido Socialista Obrero Español. Y mire usted, no; el enemigo es una crisis de caballo que tenemos en este momento, ese es el enemigo importante, no el Partido Socialista. Por eso digo que tienen prisa y no quieren saber nada del Partido Socialista.

Nosotros vemos que esta ley de estabilidad presupuestaria es muy importante, debe formar parte de los grandes acuerdos y grandes consensos que necesita nuestro país en este momento, y es una ley importante por tres razones. Estamos hablando del diseño del Estado del bienestar, esta ley tiene que ver con el diseño de la arquitectura institucional de este país y esta ley tiene que ver con el crecimiento económico. Por eso, tiene que formar parte de los consensos que a partir de ahora se tienen que construir en este país para cuanto antes sacar al país de la crisis económica. Pero le vemos tres problemas importantes. En primer lugar, la senda hacia 2020, el camino a 2020, porque están confundiendo la regla de déficit con la regla de gasto. ¿Qué quiere decir esto? Que se están poniendo en cuestión las bases del Estado del bienestar tal como está concebido en este momento. Ese es el primer problema, el camino hacia 2020 y confundir una regla de déficit con una regla de gasto. En segundo lugar, también el camino hacia el año 2020 porque eso puede hipotecar la recuperación económica. Dicho de otra manera, el sector público no puede ser un impedimento para el crecimiento económico, para la recuperación económica. El sector público no puede poner palos en las ruedas del sector privado para generar empleo. Y el tercer problema, el año 2020. El PP entiende el equilibrio presupuestario con un déficit estructural no del 0,4 sino del cero. Y el PP se mueve porque firmó un acuerdo con el 0,4 y la Unión Europea en el nuevo pacto fiscal habla

de un 0,5, no de un 0,4. Por tanto, quien se ha movido, quien ha cambiado de opinión, quien no quiere acordar es el Partido Popular que quiere sacar al Partido Socialista del acuerdo, quiere romper esos consensos constitucionales y quiere romper el espíritu mismo de la Constitución cuando se entiende estabilidad presupuestaria a lo largo del ciclo. En definitiva, el tercer problema, el año 2020, que de nuevo el sector público no impida el crecimiento económico, que no impida la creación de empleo, que el sector público no sea una rémora para ese crecimiento económico y de generación de actividad productiva. Esos son los tres problemas más importantes.

Por eso, señorías, lo que no entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, lo que no entendemos desde el Partido Socialista es que en estos momentos tan complicados —ahí están los indicadores más importantes desde el punto de vista financiero— es que el Partido Popular haga partidismo con la política presupuestaria. No entendemos que el Partido Popular rompa los consensos constitucionales. No entendemos que el Partido Popular no haya querido negociar hasta esta tarde —no sé si para una foto o para salir en las teles a última hora lo hará— con el Partido Socialista y que quiera dejar fuera de esta ley al Partido Socialista cuando estamos hablando no del año 2013 o del año 2014, estamos hablando como mínimo del año 2020. Eso no se entiende, eso tampoco da credibilidad económica nacional ni internacional. Si no está el PSOE, esta ley no ayuda a la credibilidad económica del país. Eso no lo ha entendido el Partido Popular, fundamentalmente porque todavía no ha entendido este Gobierno que el problema no es desgastar al PSOE, que el problema que tiene este país es una crisis muy importante y que su salida no está a la vuelta de la esquina y requiere el consenso de todo el mundo. No lo ha entendido en estos cien días que lleva de Gobierno y no lo han entendido con esta ley, una ley que es básica, insisto, porque tiene tres elementos. Estamos hablando del diseño del Estado de bienestar, estamos hablando del crecimiento económico y estamos hablando incluso de la arquitectura del conjunto de administraciones de este país. Nosotros, el Grupo Socialista, estamos abiertos todavía en este momento a la negociación. Si el Grupo Popular recoge los acuerdos de agosto del año pasado, si el ministro recoge esos acuerdos, el Grupo Socialista va a votar a favor, pero, si no, entiendan ustedes que esta ley tiene un problema gordo desde el punto de vista de la actividad económica, porque no combina bien austeridad con preservar el Estado del bienestar y con la recuperación económica. Hay alternativa, hemos planteado una alternativa que conocen pero no han aprobado ni una sola enmienda. Creemos que es perfectamente posible reducir la deuda al 60% en el año 2020, que es posible reducir el déficit estructural al 0,5 en el año 2020, lo que dicen la Unión Europea y el pacto fiscal; es posible la austeridad de las cuentas públicas con el mantenimiento de la actividad y del Estado del bienestar.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Saura.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos hoy dando un paso fundamental para que España inicie nuevamente la senda de la recuperación económica y de la creación de empleo con la aprobación del proyecto de ley de estabilidad presupuestaria. Estamos hoy poniendo los cimientos para que el conjunto de reformas en las que el Gobierno está trabajando de forma incansable y desde el primer minuto puedan fructificar, para que ese conjunto de reformas, ese conjunto de medidas que se están adoptando, puedan fructificar y nos hagan salir de la crisis económica que padecemos. Estamos poniendo hoy los cimientos para que España pueda recuperar confianza frente a los mercados y frente a nuestros socios europeos. Señorías, de la mano de esa confianza vendrá la financiación necesaria para nuestras inversiones. Si no existe esa confianza en que España cumplirá, en que España es un deudor fiable, no habrá financiación; si no hay financiación no habrá inversión, y si no hay inversión no habrá empleo. Por eso, este proyecto de ley no es suficiente, no va a crear empleo por sí mismo, pero es absolutamente necesario para hacerlo, para crear empleo; ese es el objetivo de este Gobierno.

Este proyecto de ley, señorías, recoge el primer objetivo de política económica que tiene el Gobierno del Partido Popular, controlar el déficit público para garantizar y poder hacer sostenibles unos servicios públicos de calidad sobre los que descansa nuestro Estado del bienestar. Muchos portavoces han hecho referencia a la posibilidad de sostener nuestro Estado del bienestar, nuestra educación, nuestra sanidad y nuestros servicios sociales. Desde luego, si no cumplimos estos objetivos de déficit, nada de eso va a ser posible. Ahora bien, pensamos que este objetivo no es únicamente del Gobierno central, sino que todas las administraciones públicas deben estar comprometidas y deben estar identificadas con este objetivo, porque las autonomías y los ayuntamientos también son España, también son Estado, y deben estar comprometidos tanto como el Gobierno central, como el Estado central. De eso es de lo que estamos hablando con la aprobación de esta ley, del interés general de España y de todos los españoles. Por eso, señores del Grupo Socialista, no entendemos su posición, que en principio parece ser contraria a la aprobación de este proyecto de ley de estabilidad presupuestaria. ¿Cómo se puede entender que en fechas recientes, el pasado verano, el Grupo Popular y el Grupo Socialista fueran capaces de llegar a un acuerdo para plasmar en nuestra Constitución nuestro compromiso con la estabilidad presupuestaria y transcurridos apenas unos meses, con el Partido Popular en el Gobierno, hayan cambiado tan rápidamente de opinión? Ustedes

alegan una y otra vez, tanto en el trámite de Comisión como en el Pleno, para posicionarse en contra de este proyecto de ley que el Partido Popular ha incumplido el acuerdo político y que va más allá de lo establecido en el nuevo tratado fiscal de la Unión Europea. Yo les tengo que decir hoy, en este trámite, que ni una cosa ni la otra son ciertas.

Este proyecto de ley parte de la nueva redacción del artículo 135 de nuestra Constitución española, incluyendo el principio constitucional de estabilidad presupuestaria y, además, respeta en su totalidad el acuerdo político del Grupo Popular y del Grupo Socialista que lo desarrolló. Se adapta al texto del tratado fiscal que establece la situación de equilibrio o superávit como objetivo a medio plazo de las administraciones públicas. El principio general que establece ese tratado es el equilibrio o superávit, permitiendo un déficit estructural máximo del 0,4% del PIB nacional en el conjunto de las administraciones públicas, condicionado, eso sí, a la realización de reformas estructurales con un impacto presupuestario a largo plazo, con un escenario de transición que también establece esta ley hasta el año 2020, año en el que el conjunto de las administraciones públicas no podrán tener un volumen de deuda pública superior al 60% del producto interior bruto. Por todo ello, señorías, señores del Grupo Parlamentario Socialista, quiero apelar una vez más y hasta el último momento a su responsabilidad como representantes políticos de todos los españoles. Les pido que actúen con sentido común, les pido que actúen con sentido de Estado, votando a favor de este proyecto de ley porque lo que está en juego hoy es España y el futuro de todos los españoles. **(Aplausos)**.

Ayer mismo, en la sesión de control al Gobierno, el señor Rubalcaba hizo un ofrecimiento al presidente del Gobierno para alcanzar grandes pactos. Pues bien, hoy es la oportunidad de demostrar que el Partido Socialista está dispuesto a alcanzar esos pactos para sacar a España adelante. La situación delicada que atraviesa España en estos momentos requiere más que nunca altura de miras y que todos los grupos políticos arriremos el hombro, remando en una misma dirección para poder sacar a nuestro país adelante. Ustedes en este momento trascendental para España se están echando al monte, están poniendo excusas para votar en contra, y sinceramente creemos que no tienen fundamento los argumentos que esgrimen. Parece que se les ha olvidado que el Partido Popular apenas lleva tres meses en el Gobierno y que ustedes nos dejaron la peor herencia económica de la democracia, con más 5 millones de personas en el paro y un déficit descomunal de nuestras cuentas públicas y, lo que es peor, la confianza y la esperanza de millones de españoles hechas añicos, por los suelos. Así que, señor Saura, no pueden hablar ahora al Grupo Popular de credibilidad. Señorías, todos los grupos debemos ser conscientes de la importancia de la aprobación de este proyecto de ley. La incorporación de actuaciones preventivas, de alerta

temprana y de corrección automática de las desviaciones que se produzcan en los objetivos de estabilidad son otras de las grandes novedades que ayudarán al cumplimiento de los fines que persigue esta norma, así como el refuerzo de los mecanismos sancionadores para aquellas administraciones que no cumplan en línea con la normativa europea. Quiero mostrar también mi agradecimiento hacia todos los grupos políticos con los que el Grupo Parlamentario Popular ha podido alcanzar un acuerdo y aprobar conjuntamente una serie de enmiendas transaccionales, que no voy a explicar porque los portavoces de los distintos grupos ya han dado cumplida cuenta de su contenido.

Señorías, voy terminando. Como decía al principio, estamos poniendo los cimientos necesarios para nuestro crecimiento económico y para la creación de empleo. Por eso hoy no debemos pensar en términos de ideologías políticas o intereses partidistas porque hoy nuestro único interés, lo repito otra vez, es España. Nosotros, señores socialistas lo hemos intentado hasta el último momento. Hemos intentado dialogar, negociar. Hasta el último momento el ministro de Hacienda está en contacto con el Grupo Socialista para poder llegar a un consenso. Lo vamos a intentar porque creemos que merece la pena, y esperemos que en el último momento se sumen también al consenso y aprueben la ley de estabilidad presupuestaria.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Madrazo.

Terminado el debate, la complejidad de las votaciones hace que suspendamos unos minutos para que los servicios elaboren el documento. **(Rumores)**. Se suspende la sesión durante unos minutos. **(Pausa)**.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. (Número de expediente 121/000003).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar la votación. Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas: Proyecto de ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Comenzamos con las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Salvador, y votamos en primer lugar las enmiendas 98, 99, 100, 101, 103, 104, 111, 112, 113, 114, 115, 116 y 117.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 1; en contra, 293; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 102, 106, 107 y 108.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 11; en contra, 189; abstenciones, 113.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 105.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 108; en contra, 184; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 118.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 12; en contra, 188; abstenciones, 112.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional a la enmienda 96.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 195; en contra, 106; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmiendas del señor Baldoví. Enmienda 11.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 119; en contra, 175; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 12 y 13.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 12; en contra, 281; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 14.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 23; en contra, 179; abstenciones, 108.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, de la señora Oramas. En primer lugar, enmiendas 16, 17, 20, 23 y 26.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 16; en contra, 285; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 18, 19, 21, 22, 24 y 25.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 16; en contra, 181; abstenciones, 116.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Jorquera.
Primero, enmienda 59.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 12; en contra, 184; abstenciones 116.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Jorquera.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 12; en contra, 294; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señora Jordà. Enmienda 87.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 10; en contra, 182; abstenciones 120.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de la señora Jordà.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 10; en contra, 285; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, PNV. Enmiendas 5, 6 y 7. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 125; en contra, 178; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 8. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor 17; en contra, 183; abstenciones, 113.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 10. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 125; en contra, 181; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda transaccional a la enmienda 9, que también lo es a la enmienda 190, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU). Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 193; en contra, 102; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. En primer lugar la enmienda 139. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 122; en contra 180; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 130, 133, 134, 135, 136, 137, 140, 141, 142, 143 y 147. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 5; en contra, 299; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 120, 122, 123, 125, 126, 128, 129, 131, 132, 144 y 146. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 5; en contra, 193; abstenciones, 114.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda transaccional a la enmienda 124. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 183; en contra, 107; abstenciones, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Enmienda transaccional a la enmienda 127. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 181, en contra, 108; abstenciones, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Enmiendas del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. Empezamos por las enmiendas 31, 32, 34, 35 y 48. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 123; en contra, 178, abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. **(El señor Esteban Bravo pide la palabra)**. Señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Siento interrumpir la votación pero hay un asunto importante. Nos gustaría que una enmienda del Grupo Socialista que no se había señalado para que se votara separadamente se pueda votar separadamente, es la 176. Es muy importante.

El señor **PRESIDENTE**: La voy a apuntar pero, señor Esteban, el momento para pedir eso es cuando vayamos a esas enmiendas. De todos modos, lo apunto ya.

Seguimos con las enmiendas de La Izquierda Plural. Enmiendas 41, 42, 43, 44, 46, 47, 53, 54, 55, 56 y 57. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 9; en contra, 281, abstenciones, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 27, 28, 29, 30, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 45, 49, 50, 51 y 52. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 10; en contra, 177; abstenciones, 125.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, enmiendas 196, 197 y 199. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 119; en contra, 176; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 177 a 181, 184, 187 a 189, 191 a 194, 200 a 203, 205 y 206. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 16; en contra, 285; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 182, 185, 186, 195 y 198. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 21; en contra, 178; abstenciones, 114.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda transaccional a la enmienda 183. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor 188; en contra, 104; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transicional a la enmienda 204. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 192; en contra, 103; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En principio votamos la enmienda 176, como ha pedido el señor Esteban. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 300; en contra, 5; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 104; en contra, 178; abstenciones, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votación del dictamen de la Comisión con las correcciones técnicas que se han distribuido. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 192; en contra, 116; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

VOTACIÓN DE CONJUNTO.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la última votación, que es la votación de conjunto del proyecto de ley por tener carácter orgánico. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 192; en contra, 116, abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. **(Aplausos)**. Se levanta la sesión.

Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

